

Preocupante acción delictiva

No declina en algunas zonas, especialmente del Gran Buenos Aires, la ola delictiva que hace ya un lapso considerable tomó particular incremento. Las quejas de los vecinos respecto a los asaltos que se cometen, y que involucran tanto a negocios como a fincas particulares y a medios de transportes, revelan el explicable temor existente en los sectores afectados y además se traslaza, por las inquietudes que se expresan en tal sentido un hecho que contribuye a acentuar la preocupación por estos sucesos. Nos referimos a la impunidad con que parecen actuar muchos de esos malvivientes, seguramente alentados por la confesada escasez de personal policial para ejercer una vigilancia activa y eficaz en vastas áreas.

Realmente no es de menor cuantía el problema que comentamos —aunque es justo consignar que voceros oficiales de la policía de Buenos Aires han señalado recientes y exitosos enfrentamientos contra el hampa—, y de manera alguna debe motivar la exclusiva inquietud en aquellos sectores, sino también alcanzar a los ciudadanos de cualquier lugar no solo por un lógico sentimiento de solidaridad hacia quienes viven tal angustia, sino además por la simple razón de que nadie está exento de resultar víctima en cualquier momento de estos hechos de violencia a su paso circunstancial por dichas zonas, o al abordar, por ejemplo, un medio de transporte, como omnibus y ferrocarriles, donde se registra la frecuente presencia de asaltantes que, cada vez con mayor desparpajo, cometen sus fechorías. A ello debe sumarse la comentada actitud de las patrillas que a menudo reflejan su vieja y despreciada fisonomía exhibiendo matices de una barbarie que suscita tanto temor como vergüenza. Lo ocurrido en los estadios de fútbol y que se traslaza de estos a los alrededores, provocando la explicable zozobra de quienes tienen la desgracia de vivir en las cercanías de esos centros deportivos, es una muestra desgraciada de incultura y desincuencia para lo que no caben sino rigurosas acciones represivas. Por lo demás, muchos se preguntan —y no sin razón— por qué no cancelar de una vez por todas y por largo tiempo los torneos de fútbol principales al menor atisbo de reincidencia en tales hechos deleznable. Se evitarían así desgraciados episodios que al parecer resultan muy difícil de prever y controlar y podrían darse un mejor destino a ese personal policial que se ubica en las canchas y que al final se convierte en blanco de los maladaptados o en despiadado robo con daño para alguna víctima inocente —que nunca falta— y finalmente en objeto de las críticas más despiadadas de los mismos que luego se quedan de la ineficacia oficial. Esos efectivos, en lugar de cumplir tan desirado e integral papel, estarían mejor destinados si se los ubicara para la vigilancia de zonas desprotegidas, donde la delincuencia aprovecha esa falta de personal y medios policiales para mantener vigentes el temor y la intranquilidad de los habitantes a través de sus malandanzas que no pocas veces registran trágicos desenlaces. El Estado tiene el deber insoslayable de garantizar la seguridad de la población y no hay duda entonces que el refuerzo de la acción policial o la elevación de su

Homenaje a Illia



Con diversos actos se recordará hoy en Paraná la personalidad del Dr. Arturo Illia

Aportes a municipios

Municipios de nuestra provincia continúan recibiendo los aportes reintegrables establecidos por el Decreto N° 44 del 9 de enero de 1984, con destino a la atención de mayores costos originados en las mejoras salariales de su personal, por el mes de diciembre.

Mediante la autorización especial del Ministerio de Hacienda, Economía y Obras Públicas recibieron los aportes las siguientes municipalidades: Viale \$a 130.000; San Jaime \$a 63.000 y Villa Elisa \$a 216.832.

COMUNICADO A LAS CLÍNICAS Y SANATORIOS DE LA PROV. DE E. RIOS

Frente a la grave crisis por la que atraviesa el sector, se realizó el día 13.1.84, una reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la Confederación, ampliada con la participación de los representantes de todos los Distritos del país y RESOLVIO:

1) Reiterar ante las autoridades correspondientes la situación límite económico-financiera en que coloca a los establecimientos asistenciales la Resolución del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación 160/83, que establece ajuste de valores que no se corresponden con el aumento en insu- mas y salarios.

2) Reclamar a dichas autoridades la urgente solución de los problemas con el fin de evitar la quiebra del sector.

3) Integrar la Comisión Permanente de Concertación del INOS, creada por el Decreto 353/83, conciente de la grave crisis económico-social que afronta el país y con la voluntad de participar solidariamente, en la esperanza de que la misma sea el mecanismo idóneo para el encuentro de fórmulas equitativas que contemplan adecuadamente los intereses de las obras sociales y de los prestadores.

4) Mantener permanentemente informado a sus Distritos con el fin de facilitar a sus asociados la posibilidad de la consulta sobre el estado de gestión de las tratativas que realiza esta Confederación con las autoridades correspondientes.

5) Constituirse en sesión permanente.

—Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados.

—Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Entre Ríos.

08/18.184

Proyecto para elevar regalías por la energía de Salto Grande



FEDERIK, iniciativa

Tendrá entrada hoy en la Cámara de Diputados de la Nación

un proyecto del legislador justicialista por Entre Ríos, Carlos A.

Federik, por el que se propicia la

modificación del porcentaje de

regalías de la producción energética

llevándolo del actual 5 por

a cliente al 13 por ciento. La iniciativa

fue informada por el Dr. Federik a EL DIARIO y en sus fundamen-

tos se señalan los perjuicios

sufridos arbitrariamente por el in-

terior y en particular Entre Ríos,

por la aplicación de las normas

vigentes.

En concreto, el proyecto es pa-

ra la modificación del artículo 43

de la ley 15.336.

En la exposición de motivos

dice el Dr. Federik, que en el ca-

so de Salto Grande, la obra a

trádito cambió "positivos y negati-

vos". Entre los primeros cita la

importancia económica, pero se

advierte que "no puede escapar a nadie que se trata básicamente de beneficios que no quedan en la región". Enumera, entre los se-
gundos, la pérdida de 25.000 hectáreas de tierras fértils, que deman-
daban gravitante mano de obra; la eliminación de playas y la eventual aceleración de crecidas. Comenta el Dr. Federik que "estas situaciones deben traer aparejadas compensaciones económicas para volcadas en infraestructura que permita restitu-
ir las condiciones de la sub-
región existentes antes de la implan-
tación de la represa. Sin embargo, los recursos de las regalías se deviaron a rentas ge-
nerales".

Los porcentajes

Luego, el diputado nacional justicialista, entra de lleno a la cuestión de las regalías, expre-
sando que los porcentajes que se
reciben de la Nación deben ser de

"una relación fundada en cri-
terios lógicos y no arbitrarios co-
mo ocurre actualmente", deján-
do establecido por ley.

Se explica más adelante sobre lo que define como "anormales", ya que Entre Ríos, Corrientes y Misiones no reciben en realidad el porcentaje del 5 por ciento de la energía vendida, sino que la empresa Agua y Energía, "ha considerado que como el río Uruguay se comparte con la hermana República Oriental, a la Argentina sólo le corresponde el 50% del aproveychamiento energético y a partir de ese calcula la regalía"

El Dr. Federik sostiene que esa

interpretación es antojadiza, y

que asimismo ignora que por con-
venio con el país hermano el 83,34 por ciento de la energía se dis-
tribuye en nuestro país y el 16,66 por ciento en el Uruguay.

La relación que se irá modificando progresivamente para que recién

en 1995 sea por partes iguales.

Gráficamente, el legislador indica

que "no es lo mismo el 5 por cien-
to del 50 por ciento de la energía

generada que un 5 por ciento de la

83,34 por ciento de la energía ven-
dida".

A modo de ejemplo, por vía de

una interpretación de A y E, E

por un mes (marzo) de factura-
ción 219.821 dólares cuando debieran ser 383.510 dólares.

Concluye entonces, que "la simple comparación de los monos-
tos de regalías calculados con ambos criterios, da una idea del terrible perjuicio" ocasionado a las tres provincias involucradas desde los comienzos de la opera-
ción de Salto Grande.

Artículo 43

En definitiva, el Dr. Federik proponen que el artículo 43 de la mencionada ley quede así redac-
tado:

"Las provincias en cuyos terri-
torios se encuentran las fuentes hidroeléctricas percibirán el tre-
ce por ciento (13%) del importe

que resulta de aplicar al total de

energía vendida o facturada la ta-
rifa correspondiente a la venta de bloques".

Este importe será considerado como compensación o beneficio por las modificaciones introducidas por las cor-
tas.

Para el caso de que las fuentes hidroeléctricas se encuentren en ríos limítrofes entre provincias o que atravesen a más de una de ellas, el porcentaje establecido

en el apartado anterior se distri-
birá entre ellas en relación a las superficies comprometidas por las obras en cada provincia.

Del porcentaje que corresponda a la provincia, o cada provin-
cia, según el caso, la mitad del mismo deberá destinarse a pro-
mover la región o subregión di-
rectamente afectada por las obras construidas, no pudiendo el estado provincial, al porcentaje que resulte, destinarlo a otro fin que el establecido en este párrafo.

El resto de la compensación, podrá tener el fin que el gobierno provincial considere conveniente".

Anuncio de Brasesco

El senador nacional por Entre Ríos, Dr. Luis Brasesco, anuncia que en el curso de esta semana pondrá a consideración de la Cá-
mara alta un proyecto para que se suspendan todos los juicios iniciados por instituciones bancarias y/o financieras en general, por el término de 120 días. La medida —explicó el senador a EL DIARIO— se vincula a la necesidad de que se estudie la forma más adecuada para resolver esas situaciones y beneficiar el inicio de una economía de produc-
ción, poniendo en marcha planes de evolución de industrias y comercios paralizados. Para el caso de los trabajadores en relación de dependencia y particular-
rianos en general, se proponen que puedan saldar sus deudas teniendo en cuenta sus ingresos.

Dólar

"Paralelo": \$a 30,50

La colización del dólar marginal ayer en Capital Federal fue de \$a 30 para la compra y \$a 30,50 para la venta en una jornada de estricta vigilancia policial. La transferencia en el Banco Nación fue corregida en \$a 14,70 por centena, ubicándose en \$a 2.497,40/\$a 2.499,40. El billete en tanto, fue readjustado en 15 centavos por unidad, determinando un precio de \$a 24,70/\$a 25.

Call money, la banca priva-
da colocó fondos en 150-155 por-
cientos y la oficial en 165-185 por-
cientos anuales, siendo los ofreci-
mientos más bajos los del BHN.
Las tasas de las bancas privadas,
que atravesen a más de una de ellas,
el porcentaje establecido

para preverse.

En nuestra zona —expresó Ullán— el río Paraná seguirá creciendo durante esta temporada

pero sus marcas no ocasionarán

problemas de gravedad. Si bien

esta es una época de creciente,

puedo asegurar que no hay motivo

para preocuparse.

Estos niveles en nuestra zo-
na, yo diría que son ideales para la navega-
ción. Las partes más afectadas por los 70 y 80 centí-
metros demás que tenemos de agua (sobre los límites normales), es la zona de islas, perjuicios cu-
yos valores han perdido impor-
tancia puesto que en los últimos años, las mismas han dejado de tener el valor de otros años, cuando los niveles ribereños eran inferiores.

Precisamente, autoridades de Echagüe, consultadas respecto a este hecho, confirmaron lo antedicho y además de lamentar

que lo sucedido se puso

en riesgo la vida de personas

que se dedicaban a la pesca.

En segundo lugar, se puso

en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En tercer lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En cuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En quinto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En sexto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En séptimo lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En octavo lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En noveno lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En décimo lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En undécimo lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimosegundo lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimotercer lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.

En decimocuarto lugar, se puso en riesgo la vida de personas que se dedicaban a la pesca.